

REGLAMENTO 1ª MEDIA MARATON VILA DE PATERNA Y 1er 5K VILA DE PATERNA

Art. 1. Presentación.: El C.A. Cárnicas Serrano, con la colaboración de los Servicios Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Paterna, organizan la **1ª Media Maratón Vila de Paterna**, el próximo día 19 de junio de 2022 a las 8:30, prueba que acogerá el **Campeonato de España de Media Maratón Absoluto y Máster.**

Posteriormente, a las 11:00, se disputará el **1º 5K Vila de Paterna**, valedera también como **Campeonato de España de 5 Km en Ruta Absoluto.**

Esta prueba está incluida en el **Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo** y, mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta, al C.A. Cárnicas Serrano para gestiones relacionadas con la organización de la prueba, así como al Ayuntamiento de Paterna, para comprobaciones relativas a la condición de deportista local o no local. En todo caso y tal como establece la Ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es

En función de la situación sanitaria, se podrá limitar la participación al evento, y/o se podrían realizar salidas escalonadas. Las reducciones en número de participantes se atenderían en orden inverso al de inscripción.

Art. 2. Categorías.:

| Media Maratón | |
|----------------------|---------------------------|
| Categoría | Hombres / Mujeres |
| Sub 20 | 2003 – 2004 |
| Sub 23 | 2000 – 2002 |
| Sénior | 1999 – menos de 35 años |
| M / F35 | De 35 – 39 años cumplidos |
| M / F40 | De 40 – 44 años cumplidos |
| M / F45 | De 45 – 49 años cumplidos |
| M / F50 | De 50 – 54 años cumplidos |
| M / F55 | De 55 – 59 años cumplidos |
| M / F60 | De 60 – 64 años cumplidos |
| M / F65 | De 65 – 69 años cumplidos |
| M / F70 | De 70 – 74 años cumplidos |
| Locales* | Categoría única |

| 5 Km. | |
|------------------|---------------------------|
| Categoría | Hombres / Mujeres |
| Sub 18 | 2005 - 2006 |
| Sub 20 | 2003 – 2004 |
| Sub 23 | 2000 – 2002 |
| Sénior | 1999 – menos de 35 años |
| M / F35 | De 35 – 39 años cumplidos |
| M / F40 | De 40 – 44 años cumplidos |
| M / F45 | De 45 – 49 años cumplidos |
| M / F50 | De 50 – 54 años cumplidos |
| M / F55 | De 55 – 59 años cumplidos |
| M / F60 | De 60 – 64 años cumplidos |
| M / F65 | De 65 – 69 años cumplidos |
| M / F70 | De 70 – 74 años cumplidos |
| Locales* | Categoría única |

*Se considerará “local” todo aquel participante que esté empadronado en Paterna antes del 1 de febrero de 2022, y que lo comunique en el momento de la inscripción. La organización comprobará el empadronamiento de quienes lo declaren para verificar dicha condición. De no ser cierta implicará la suspensión de la inscripción hasta que sea abonada la diferencia de precio de inscripción.

En las categorías master, se tendrá en cuenta los años cumplidos el día de la prueba.

A efectos de premiación, para cada categoría deberá haber al menos 3 atletas, si no es así se integrarán en la siguiente superior. A efectos de clasificación se seguirá el criterio de categorías RFEA para la temporada vigente, incluso para atletas mayores de 74 años en caso de haberlos.

Art. 3 Inscripciones:

Los atletas que cumplan los requisitos para la participación en el Campeonato de España, se deberán inscribir según indique la RFEA. Tendrán derecho a todos los premios y regalos de la carrera popular.

Para la carrera popular se establece inicialmente un máximo de participación de 2.000 corredores en cada una de las distancias, que podría ser variada tanto al alza como a la baja por la organización, por motivos sanitarios u organizativos, debiendo inscribirse a través de la plataforma de sportmaniacs.com.

Las inscripciones se abrirán el 22 de febrero de 2022 y se cerrarán el miércoles 15 de junio de 2022, o antes si se llega al máximo de inscripciones admisibles.

En el momento de la inscripción a las pruebas populares, el corredor tendrá que decidir si desea incluir bolsa del corredor en su inscripción, o no. En caso afirmativo tendrá que elegir la talla de camiseta que desea de las que queden disponibles. Se establecen los siguientes tramos de inscripción para ambas distancias:

| Media Maratón | | Número de inscripciones | 5 Km. | |
|---------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------|
| CON BOLSA | SIN BOLSA | | CON BOLSA | SIN BOLSA |
| 16 € | 10 € | 1 a 500 | 10 € | 7 € |
| 20 € | 13 € | 501 a 1.500 | 12 € | 8 € |
| 24 € | 16 € | 1.501 en adelante | 15 € | 10 € |

Estos precios incluyen ya la licencia de día.

Se descontarán 3€ a los atletas que tengan en vigor licencia nacional por la RFEA o Carnet del Corredor Plus.

Los deportistas empadronados en Paterna disfrutarán de un descuento de 3€ en la inscripción de la Media Maratón y de 2€ en la 5K.

Art. 4. Los dorsales y los chips: se entregarán en los puntos de atención al corredor, ubicados en los campos de fútbol de Ciudad Deportiva Municipal de Paterna (Junto Carrefour Paterna), y que distan 300 m de la zona de salida, el sábado 18 de junio de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, y el mismo día de la prueba desde las 6:30 hasta 15 minutos antes de cada una de las salidas, teniendo que presentar un documento identificativo para recogerlo.

El dorsal podrá ser recogido por otra persona, presentando una copia del Dni del interesado impreso en papel o en formato digital.

Un representante de cada club podrá pedir con antelación al día 1 de junio que se le prepare el conjunto de los dorsales y bolsa de corredor de los corredores de su club, enviando un listado con los datos de dichos atletas (nombre completo, DNI, referencia de inscripción) y los suyos propios al correo serranoatletismo@gmail.com

Los dorsales se han de colocar de manera visible en la parte delantera. Será motivo de descalificación llegar a meta sin el dorsal reglamentario de la prueba. El corredor que no lleve dorsal reglamentario podrá ser retirado de la prueba por la policía o miembros de la organización.

El chip irá adherido al dorsal.

Art. 5. La Salida y Meta estarán ubicadas en la Calle Corretger, en el Parque Empresarial Táctica, de Paterna.

Art. 6. Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidentes, tal y como marca la ley. Cualquier hecho que deba cubrir el seguro mencionado se deberá comunicar a los responsables de la organización durante el transcurso de la prueba.

Art. 7. Todo aquel que corra sin estar debidamente inscrito lo hará bajo su responsabilidad, y no tendrá derecho a ninguna prerrogativa de los corredores correctamente inscritos.

Art. 8. Los únicos **vehículos autorizados** para circular por el circuito serán los indicados por la organización. Queda prohibido seguir a los corredores con cualquier artefacto rodado, ni por otro corredor que no esté correctamente inscrito, teniendo orden la Policía Local de retirarlos del circuito.

Art. 9. La organización establece un **tiempo máximo** para concluir la prueba de media maratón de **2:30 horas**, y de **45 minutos** para la prueba de 5 Km. Circulando el coche escoba a este ritmo, invitará a abandonar la prueba a todo corredor que rebase, retirándole el dorsal/chip. Si el corredor opta por continuar el recorrido de la prueba, lo hará bajo su responsabilidad, al ya no considerársele participante de la prueba.

Art. 10. En la zona de META, y distribuidos por el circuito de la prueba, existirán **servicio médico** y de ambulancia.

Art. 11. Habrá **avituallamiento** en los kilómetros 5, 10, 15, 20, para la Media Maratón, y en la zona de META para ambas pruebas.

Art. 12. Habrá servicio de **guardarropía, gratuito**, en los campos de fútbol de Ciudad Deportiva Municipal de Paterna (Junto Carrefour Paterna), y que distan 300 m de la zona de salida. Las **duchas** estarán ubicadas en los vestuarios de los campos de fútbol de Ciudad Deportiva Municipal de Paterna (Junto Carrefour Paterna), y que distan 300 m de la zona de salida. Estos servicios estarán disponibles siempre y cuando lo permita la situación sanitaria.

Art. 13. Las **reclamaciones** se harán oralmente al juez árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si no está de acuerdo con la decisión del juez árbitro, podrá reclamar por escrito al jurado de apelación, con un depósito de 60€ que se perderán en caso de que no prospere la reclamación.

Art. 14. Premios y trofeos: clasificaciones absolutas masculina y femenina:

| MEDIA MARATÓN | | | |
|----------------------|-----------------|------------------------|---------|
| PUESTO | GALARDÓN | | |
| 1 | Trofeo | Lote productos Serrano | 2.000 € |
| 2 | Trofeo | Lote productos Serrano | 1.500 € |
| 3 | Trofeo | Lote productos Serrano | 1.000 € |
| 4 | Trofeo | Lote productos Serrano | 500 € |
| 5 | Trofeo | Lote productos Serrano | 300 € |
| 6 a 10 | Trofeo | Lote productos Serrano | 100 € |

| 5 K | | | |
|---------------|-----------------|------------------------|---------|
| PUESTO | GALARDÓN | | |
| 1 | Trofeo | Lote productos Serrano | 1.000 € |
| 2 | Trofeo | Lote productos Serrano | 750 € |
| 3 | Trofeo | Lote productos Serrano | 500 € |
| 4 | Trofeo | Lote productos Serrano | 200 € |
| 5 | Trofeo | Lote productos Serrano | 100 € |

La entrega de premios tendrá lugar en las instalaciones de la Pista de Atletismo Municipal de Paterna (Ciudad Deportiva Municipal, junto Carrefour Paterna, a unos 200 m de la salida) una vez finalicen ambas pruebas.

Se entregarán en primer lugar los premios correspondientes a los Campeonatos de España y categoría absoluta de ambas pruebas.

La bolsa del corredor con **camiseta técnica** conmemorativa se entregará a la recogida del dorsal.

Art. 15. Se establece unos **premios a la participación**, premiándose con un **jamón Serrano** a cada uno de los **equipos** con un mínimo de **25 inscritos**, sumando los participantes en ambas distancias.

Todos los premios y trofeos que no sean recogidos durante la ceremonia de entrega de trofeos, quedarán a disposición de la organización.

Art. 16. Los premios de la carrera popular no serán acumulativos, a excepción de los entregados por las categorías locales.

Art. 17. Prueba no apta para atletas en silla de ruedas. Solo se permitirá el acceso a la prueba de perros guía, siempre que estén debidamente reglados, y no de otros animales.

Art. 18. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento en su totalidad y dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Paterna y el C.A. Cárnicas Serrano, por sí mismas o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de las pruebas mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 3/2018 del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al Ayuntamiento de Paterna o al domicilio social del C.A. Cárnicas Serrano.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FACV y/o RFEA para la temporada 2022.

NO SE PODRAN REALIZAR INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA.

Más información en www.spormaniacs.com, www.facebook.com/granfondovilladepaterna, www.serranoatletismo.com, www.esport.paterna.es o en el teléfono 634 55 66 35.

ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA UNA PRÁCTICA SEGURA:

La práctica de actividad física comporta numerosas ventajas para tu salud.

No obstante, en determinadas circunstancias es necesario tomar ciertas precauciones:

- Si has padecido alguna enfermedad cardiovascular o metabólica, es imprescindible la supervisión médica.
- Si hay alguna variación sustancial en tu estado de salud, consulta a tu médico antes de iniciar o reanudar tu actividad.
- Si no te encuentras bien a causa de un malestar temporal, como un resfriado o fiebre, espera a encontrarte mejor para iniciar o reanudar tu práctica.

Y siempre:

- Debes realizarte un chequeo médico anual.
- Para la planificación de tu entrenamiento y supervisión de tus progresos recurre a un profesional de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Puedes encontrar más recomendaciones interesantes en:

<http://www.esport.paterna.es/es/actividades/recomendaciones.html>

http://femede.es/documentos/Guia_Deporte_recreacional.pdf